



## Entrevista / Diego Valadés (Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Estoy viendo que hay un gran desconcierto por la premura con la que se está moviendo esta iniciativa y, por otra parte, con el anuncio que ha sido muy claro por parte de los legisladores de la mayoría en el **Congreso**, en el sentido de que ya es una decisión tomada de que se convocaron audiencias públicas para conocer fundamentalmente opiniones irrelevantes, porque nada de lo que se diga será tomado en cuenta en función, precisamente, de que se tuvo por lo menos la claridad de decir desde el inicio de las sesiones que la decisión iba adelante, se escucharía, pero que ya todo estaba decidido y, además, atribuyéndole la decisión al pueblo mexicano, cosa que es infundada por varias razones. Una, porque los legisladores no están vinculados por un mandato obligatorio, sino por un mandato representativo y, en segundo lugar, porque en la cédula, en la que todos los ciudadanos mexicanos votamos, no aparecía el punto relacionado con la reforma en materia de justicia y, en particular, con la elección de los miembros de la Judicatura”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5952?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5952&authkey=!ACixE8yrS3xtSwg&ithint=video&e=gT35yr>